

BOLLETÍN OFICIAL



UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Número 20

Jueves, 15 de noviembre de 2001

- I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS**
- II. NOMBRAMIENTOS Y CESES**
- III. OPOSICIONES Y CONCURSOS**
- IV. TOMAS DE POSESIÓN**
- V. JUNTA DE GOBIERNO**
- VI. DISPOSICIONES ESTATALES**
- VII. DISPOSICIONES AUTONÓMICAS**
- VIII. INFORMACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO**

SUMARIO

Precedido de asterisco (*) lo que se publica únicamente en extracto o referencia.

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS

(*) *Resolución de 5 de noviembre de 2001, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se modifica el plan de estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Diplomado en Fisioterapia, en la Facultad de Medicina (B.O.E. de 3 de diciembre de 1997), publicando que en la página 35640, tabla de materias optativas, en la columna "vinculación a áreas de conocimiento" referida a la materia optativa denominada "Informática para Ciencias de la Salud" debe añadirse el área "Radiología y Medicina Física".*

Resolución de 7 de noviembre de 2001, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se adjudican las Becas de Formación a tiempo parcial en los Servicios de Bibliotecas y Publicaciones de la UEx.
Pag. 434

(*) *Resolución de 7 de noviembre de 2001, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se declara que procede el pase a la situación de Excedencia Voluntaria por el cuidado de un hijo de D. Fernando Bravo Iglesias.*

Resolución de 13 de noviembre de 2001, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se establece el Calendario de Exámenes para el Curso Académico 2001/2002 en la UEx.
Pag. 436

(*) *Resolución de 14 de noviembre de 2001, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se habilita un crédito por un importe de 3.005.758.- ptas. para hacer frente a diversos gastos por adquisiciones en moneda extranjera, efectuados por el Departamento de Matemáticas.*

II. NOMBRAMIENTOS Y CESES

Resolución de 5 de noviembre de 2001, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a don José Antonio Pérez Rubio Decano en funciones de la Facultad de Estudios Empresariales y Turismo.
Pag. 436

(*) *Resolución de 5 de noviembre de 2001, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se cesa en el cargo de Director de dicha Escuela a don José Luis Canal Macías y se nombra para el citado cargo a don Vicente Ramos Estrada.*

(*) *Resolución de 6 de noviembre de 2001, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se cesa como miembro de la Junta de Gobierno de la UEx en representación de los Decanos y Directores de Centros a don José Luis Canal Macías, nombrando en su sustitución a don Arsenio Muñoz de la Peña Castrillo.*

(*) *Resolución de 8 de noviembre de 2001, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra, en comisión de servicios, a don Jaime Álvarez-Buiza Diego, Funcionario de carrera de la Escala Auxiliar Administrativa, como Jefe de Grupo de la Sección de Gestión Económica.*

(*) *Resolución de 8 de noviembre de 2001, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a don Carlos Pinto Martíns, Jefe de Negociado (N-18) en la Facultad de Medicina de la UEx.*

(*) *Resolución de 12 de noviembre de 2001, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se cesa en el cargo de Director del Departamento de Lengua Inglesa a don Eugenio Cortés Gómez, nombrando en su sustitución a don Rafael Alejo González.*

(*) *Resolución de 13 de noviembre de 2001, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se cesa en el cargo de Director del Departamento de Ingeniería Química y Energética a don Francisco Javier Benítez García, nombrando en su sustitución a don Fernando J. Beltrán Novillo.*

III. OPOSICIONES Y CONCURSOS

Resolución de 7 de noviembre del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la convocatoria de concurso-oposición libre para la provisión de cuatro plazas vacantes de Oficial de Oficios -Instalaciones Deportivas-en la plantilla del

personal laboral.

Pag. 437

Resolución de 13 de noviembre de 2001, de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la publicación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Diplomado en Topografía, convocada por Resolución 559/2001, de 27 de agosto.

Pag. 443

Resolución de 13 de noviembre de 2001, de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la publicación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos al Concurso-Oposición restringido para la provisión de una plaza de Diplomado en Informática Grupo II, convocadas por Resolución 567/2001, de 5 de septiembre.

Pag. 444

Resolución de 13 de noviembre de 2001, de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la publicación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos al Concurso-Oposición restringido para la provisión de seis plazas de Diplomado Programador Grupo II, convocadas por Resolución 566/2001, de 4 de septiembre.

Pag. 445

Resolución de 13 de noviembre de 2001, de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la publicación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos al Concurso-Oposición restringido para la provisión de una plaza de Oficial de Oficios-Imagen y Sonido- (Grupo IV-A), convocadas por Resolución 568/2001, de 6 de septiembre.

Pag. 445

IV. TOMAS DE POSESIÓN

() Doña M^a Antonia Nieto Santisteban, que formalizó su contrato, el día 1 de noviembre de 2001, de Profesora Asociada TC, en el área de conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos, del Departamento de Informática.*

() Doña Lyda Amparo Sánchez de Gómez, que formalizó su contrato, el día 1 de noviembre de 2001, de Profesora Asociada TC, en el área de conocimiento de Fundamentos de Análisis Económicos, del Departamento de Economía Aplicada y Organización de Empresas.*

() Doña Paula M^a Santisteban Moreno, que formalizó su contrato, el día 5 de noviembre de 2001, de Profesora*

Asociada TP, en el área de conocimiento de Enfermería, del Departamento de Enfermería.

() Doña Esther Morales Díaz, que formalizó su contrato, el día 5 de noviembre de 2001, de Profesora Asociada TP, en el área de conocimiento de Enfermería, del Departamento de Enfermería.*

() Doña M^a Victoria Cáceres Madrid, que formalizó su contrato, el día 5 de noviembre de 2001, de Profesora Asociada TP, en el área de conocimiento de Enfermería, del Departamento de Enfermería.*

() Doña Yolanda Moreno Salguero, que formalizó su contrato, el día 5 de noviembre de 2001, de Profesora Asociada TC, en el área de conocimiento de Matemática Aplicada, del Departamento de Matemáticas.*

() Doña Eva M^a Frontera Carrión, que formalizó su contrato, el día 5 de noviembre de 2001, de Ayudante de Universidad, en el área de conocimiento de Parasitología, del Departamento de Medicina y Sanidad Animal.*

() Doña M^a Pilar Navarro Jiménez, que formalizó su contrato, el día 5 de noviembre de 2001, de Profesora Asociada TP, en el área de conocimiento de Enfermería, del Departamento de Enfermería.*

() Don Miguel Guillén Rico, que formalizó su contrato, el día 6 de noviembre de 2001, de Profesor Asociado TP, en el área de conocimiento de Enfermería, del Departamento de Enfermería.*

() Don Andrés Caro Lindo, que formalizó su contrato, el día 12 de noviembre de 2001, de Ayudante de Universidad, en el área de conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos, del Departamento de Informática.*

() Don José Manuel Vaquero Martínez, que formalizó su contrato, el día 12 de noviembre de 2001, de Ayudante de Universidad, en el área de conocimiento de Física Aplicada, del Departamento de Física.*

() Doña Ana Belén Lucas Tobajas, que formalizó su contrato, el día 13 de noviembre de 2001, de Profesora Asociada TC, en el área de conocimiento de Derecho Administrativo, del Departamento de Derecho Público.*

() Don Alfredo García Sánchez, que formalizó su contrato, el día 13 de noviembre de 2001, de Profesor Asociado TC, en el área de conocimiento de Sanidad*

Animal, del Departamento de Medicina y Sanidad Animal.

() Don Esteban Pérez Calderón, que formalizó su contrato, el día 13 de noviembre de 2001, de Profesor Asociado TC, en el área de conocimiento de Economía Financiera y Contabilidad, del Departamento de Economía Financiera y Contabilidad.*

() Doña Ana Beatriz Mateos Rodríguez, que formalizó su contrato, el día 13 de noviembre de 2001, de Ayudante de Universidad, en el área de conocimiento de Geografía Física, del Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio.*

() Don Fernando Castedo Dorado, que formalizó su contrato, el día 14 de noviembre de 2001, de Ayudante de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento de Ingeniería Agroforestal, del Departamento de Biología y Producción de los Vegetales.*

V. JUNTA DE GOBIERNO

() Acuerdo tomado en la sesión de extraordinaria de la Junta de Gobierno de la UEx, de 8 de noviembre de 2001, por el que se declara que no procede, en el momento presente, plantear la creación de un Departamento de Física Aplicada.*

VI. DISPOSICIONES ESTATALES

Disposiciones, Resoluciones y Concursos de interés publicados en el B.O.E. durante la primera quincena del mes de noviembre de 2001. Pág. 446

VII. DISPOSICIONES AUTONÓMICAS

Disposiciones, Resoluciones y Concursos de interés publicados en el D.O.E. durante la primera quincena del mes de noviembre de 2001. Pág. 448

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS

Resolución de 7 de noviembre de 2001, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se adjudican las Becas de Formación a tiempo parcial en los Servicios de Bibliotecas y Publicaciones de la UEx.

La Junta de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 1996, aprobó la Normativa reguladora de las convocatorias de Becas adscritas a los Servicios de la Universidad de Extremadura.

El artículo 9.1 de dicha normativa establece la composición de la Comisión de Selección, nombrada por el Rector, y el mismo artículo, en su punto 5, determina que ésta hará pública las puntuaciones obtenidas por los candidatos y su orden de prelación y formulará al Rector la propuesta de concesión de las becas.

En virtud de lo establecido y vista la propuesta presentada por el Presidente de la precitada Comisión, he adoptado la siguiente

RESOLUCIÓN

Primero.- Adjudicar las Becas de Formación a tiempo parcial en los Servicios de Bibliotecas y Publicaciones de la Universidad de Extremadura a los aspirantes según Anexo adjunto, con indicación de la Biblioteca Universitaria y turno en cada una de ellas.

Segundo.- El período de disfrute de la referidas becas será de 18 de octubre de 2001 al 15 de julio de 2001.

Tercero.- Dar traslado de la presente Resolución al Excmo. Sr. Vicerrector de Alumnos, para su información y efectos oportunos.

Cáceres, 7 de noviembre de 2001. EL RECTOR,
Fdo.- Ginés M^a Salido Ruiz.

ANEXO BECAS DE COLABORACIÓN EN BIBLIOTECAS

1. SEMIDISTRITO DE BADAJOZ

BIBLIOTECA GENERAL	
APELLIDOS Y NOMBRE	HORARIO
González Martínez, M ^a Isabel	9.00-12.00

Ramos Maqueda, Ana Belén	11.45-14.45
Herrero Escudero, Silvia	14.30-17.30
Lozano Frutos, Ana	17.15-20.15

ESCUELA DE INGENIERÍAS AGRARIAS	
APELLIDOS Y NOMBRE	HORARIO
González Lucio, José Antonio	9.00-12.00
Rodríguez Carrillo, M ^a Isabel	16.00-19.00

FACULTAD DE MEDICINA	
APELLIDOS Y NOMBRE	HORARIO
Barrantes Vinagre, Carmen	9.00-12.00
Romero Montero, Adolfo	15.00-18.00
González Maestre, M ^a Teresa	18.00-21.00

FACULTAD CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	
APELLIDOS Y NOMBRE	HORARIO
Viseas Trinida, Marta	9.00-12.00
Haut Ardila, Eva	12.00-15.00
González Plata, Manuel	15.00-18.00
Segura Rama, Ana M ^a	18.00-21.00

FACULTAD BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENT.	
APELLIDOS Y NOMBRE	HORARIO
Núñez Gil, Ámparo	9.00-12.00
Larios Merino, Eva María	12.00-15.00
Álvarez Gamero, Miguel Ángel	15.00-18.00

FACULTAD DE EDUCACIÓN	
APELLIDOS Y NOMBRE	HORARIO
Zahinos Carvajal, Silvia	9.00-12.00
González Grajera, Élvira	16.00-19.00
Sánchez Calero, Dolores	18.00-21.00

FACULTAD DE CIENCIAS	
----------------------	--

APELLIDOS Y NOMBRE	HORARIO
Torres García, Aurelio Jesús	9.30-12.30
García Regaña, José M ^a	16.00-19.00

ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES	
APELLIDOS Y NOMBRE	HORARIO
Murillo Murillo, M ^a Josefa	9.00-12.00
López Guerrero, Cristina	15.00-18.00
Rodríguez Bravo, Antonio J.	18.00-21.00

INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	
APELLIDOS Y NOMBRE	HORARIO
Domínguez García, M ^a José	10.00-13.00

CENTRO UNIVERSITARIO DE MÉRIDA	
APELLIDOS Y NOMBRE	HORARIO
Francisca Guisado Moreno	Sin Especificar
Elena Soriano Rodríguez	Sin Especificar

2. SEMIDISTRITO DE CÁCERES

BIBLIOTECA CENTRAL	
APELLIDOS Y NOMBRE	HORARIO
Salas Godoy, Carolina	9.00-12.00
Casero González, Rosa Marina	9.00-12.00
Manzano Garzo, Patricia	11.00-14.00
Chamorro Torres, Virginia	11.00-14.00
Canchal Barroso, Pilar	11.00-14.00
García Paredes, M ^a Celeste	16.00-19.00
Flores Hurtado, Cristian Joaquín	16.00-19.00
Cidoncha Calderón, Pablo José	18.00-21.00 (Hemeroteca)
Solís Llano, Fátima	18.00-21.00
Burguillo Picón, Valentín	18.00-21.00
Arias Bernáldez, Rocío	18.00-21.00

FACULTAD DE E. EMPRESARIALES Y TURISMO	
APELLIDOS Y NOMBRE	HORARIO
Domínguez Domínguez, Ana María	8.30-11.30
Batuecas Alonso, Alexandra	18.00-21.00

FACULTAD DE VETERINARIA	
APELLIDOS Y NOMBRE	HORARIO
Torres Seco de Herrera, Juan Carlos	9.30-12.30
Gil Molano, Esther	16.00-19.00

FACULTAD DE DERECHO	
APELLIDOS Y NOMBRE	HORARIO
Viniegra Cancho, M ^a Antonia	10.00-13.00
Moreno Guillén, M ^a Inmaculada	15.30-18.30
Bravo López, Rosa	18.30-21.30

FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE	
APELLIDOS Y NOMBRE	HORARIO
David Villegas, Amelia	13.30-16.30
Apolinar Martín, María Puerto	17.45-20.45

ESCUELA POLITÉCNICA	
APELLIDOS Y NOMBRE	HORARIO
Cortés Barra, María Isabel	9.00-12.00
Santillana Colina, Sandra	11.00-14.00
Fernández Florido, Elvira	16.00-19.00

ESCUELA U. DE ENFERMERÍA Y TERAPIA OCUPAC.	
APELLIDOS Y NOMBRE	HORARIO
García Mora, María Josefa	9.00-12.00
Rivera Gamero, Francisco	18.00-21.00

SERVICIO DE PUBLICACIONES	
APELLIDOS Y NOMBRE	HORARIO
Chamorro Corchero, María del Pilar	10.00-13.00

CENTRO UNIVERSITARIO DE PLASENCIA	
APELLIDOS Y NOMBRE	HORARIO
Jiménez Iglesias, Paula Concepción	8.30-11.30
Manzano Estebán, Montserrat	18.30-21.30

Resolución de 13 de noviembre de 2001, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se establece el Calendario de Exámenes para el Curso Académico 2001/2002 en la UEx.

Atendiendo a la Disposición Adicional de la Normativa de Exámenes aprobada en sesión de la Junta de Gobierno celebrada el día 27 de junio de 2001, se hace público el periodo y fecha de solicitudes de admisión, publicidad y celebración de exámenes para cada convocatoria, así como el de ampliación de matrícula, en los términos que se recogen en el siguiente anexo.

Badajoz, 13 de noviembre de 2001. EL RECTOR,
Fdo.- Ginés M^a Salido Ruiz.

ANEXO

CALENDARIO DE EXÁMENES PARA EL CURSO
ACADÉMICO 2001/2002.

Fechas de exámenes en cada convocatoria:

- Convocatoria de diciembre:
de 12 a 21 de diciembre/01 (ambos inclusive).
- Convocatoria de febrero:
de 31 de enero a 21 de febrero/02 (ambos inclusive).
- Convocatoria de junio:
de 3 de junio a 4 de julio/02 (ambos inclusive).
- Convocatoria de septiembre:
de 2 a 20 de septiembre/02 (ambos inclusive).

Solicitud de admisión por los alumnos a Decanos y Directores de Centros en convocatoria de diciembre, febrero y junio:

- Convocatoria de diciembre:
Antes de 1 de diciembre/01.
- Convocatoria de febrero:
Antes de 12 de enero/02.
- Convocatoria de junio:
Antes de 1 de mayo/02.

Publicidad de las fechas de examen por los Centros:

- Convocatoria de diciembre: Antes de 10 de diciembre/01.
Convocatoria de febrero: Antes de 10 de diciembre/01.
Convocatoria de junio: Antes de 1 de mayo/02.
Convocatoria de septiembre: Antes de 1 de junio/02.

Fechas de ampliación de matrícula:

De 4 a 11 de marzo de 2002.

II. NOMBRAMIENTOS Y CESES

Resolución de 5 de noviembre de 2001, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a don José Antonio Pérez Rubio Decano en funciones de la Facultad de Estudios Empresariales y Turismo.

El Rectorado de la Universidad de Extremadura, teniendo en cuenta los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHOS

Primero.- Que D. José Antonio Pérez Rubio, Catedrático de Escuela Universitaria, viene desempeñando el cargo de Director de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Cáceres, cargo para el que fue nombrado por Resolución Rectoral n.º 353/1998, de 13 de julio.

Segundo.- Que por Decreto 106/1999 de 29 de julio (DOE de 5 de agosto), se transforma en Facultad de Estudios Empresariales y Turismo la que era Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Cáceres, como consecuencia de la implantación de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Licenciado en Ciencias Actariales y Financieras, a impartir en la Facultad de Estudios Empresariales y Turismo que se crea en el citado Decreto.

Tercero.- Que, ante la publicación del mencionado Decreto 106/1999, D. José Antonio Pérez Rubio ha puesto su cargo de Director de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales a disposición de este Rectorado, mediante escrito de fecha 17 de octubre de 2001.

Por tanto, al objeto de llevar a cabo las actuaciones procedimentales legalmente exigibles, para dotar el Centro transformado de la nueva estructura jurídica definida, este Rectorado adopta la siguiente

RESOLUCIÓN

Cesar en el cargo de Director de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Cáceres, a D. José Antonio Pérez Rubio, agradeciéndole los servicios prestados.

Nombrar a D. José Antonio Pérez Rubio Decano en funciones de la Facultad de Estudios Empresariales y Turismo con el cometido fundamental de que, antes de finales del próximo mes de marzo, la actual Junta de Centro haya elaborado el Reglamento que regirá el mismo.

Cáceres, 5 de noviembre de 2001. EL RECTOR
Fdo.- Ginés M.ª Salido Ruiz.

III. OPOSICIONES Y CONCURSOS

Resolución de 7 de noviembre del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la convocatoria de concurso-oposición libre para la provisión de cuatro plazas vacantes de Oficial de Oficios -Instalaciones Deportivas-en la plantilla del personal laboral.

Encontrándose vacantes cuatro puestos de trabajo en esta Universidad, cuya provisión por personal fijo procede llevarla a efectos por los procedimientos previstos en el Convenio Colectivo vigente,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le vienen atribuidas por el artículo 68 de los Estatutos de la Universidad, aprobados por Decreto 173/1996, de 11 de diciembre (DOE del 19 de diciembre), y en consecuencia con lo establecido en el Convenio Colectivo de ámbito interuniversitario para el personal laboral de las Universidades de Extremadura, Murcia, Salamanca y Valladolid, publicado por Resolución de la Dirección General de Trabajo de 28 de septiembre de 1998 (BOE del 23 de octubre), oído el Comité de Empresa, ha resuelto convocar Concurso-oposición libre para cubrir las plazas de personal laboral que se indican en la norma 1.1, con sujeción a las siguientes bases de la convocatoria.

1. Normas Generales

1.1) Se convoca Concurso oposición libre para la provisión de cuatro plazas de Oficial de Oficios - Instalaciones Deportivas- Grupo IV-A.

1.2) El proceso selectivo se regirá, con carácter general, por la legislación reguladora de la autonomía universitaria

y otras disposiciones complementarias, así como por los Estatutos de la Universidad de Extremadura (Decreto 173/1996, de 11 de diciembre). Además, por la legislación estatal básica y por la autonómica de desarrollo de aquélla en materia de Función Pública, y por lo dispuesto en el Convenio Colectivo de ámbito interuniversitario para el Personal Laboral de las Universidades de Extremadura, Murcia, Salamanca y Valladolid, publicado por Resolución de la Dirección General de Trabajo de 28 de septiembre de 1998 (BOE de 23 de octubre).

1.3) Funciones de las plazas convocadas y jornada de trabajo.

1.3.1) Las funciones son las que, con carácter general, corresponden a la categoría de Oficiales de Oficios - Instalaciones Deportivas- (Grupo IV-A) y se relacionan en el Anexo I de esta convocatoria.

1.3.2) La jornada de trabajo y horario son las establecidas en el Convenio Colectivo de ámbito interuniversitario para el Personal Laboral de las Universidades de Extremadura, Murcia, Salamanca y Valladolid, y la Relación de Puestos de Trabajo del personal laboral de esta Universidad.

1.4) Las retribuciones y demás derechos de contenido económico se ajustarán a lo que determina el citado Convenio Colectivo y, en lo que resulte aplicable, las demás normas de carácter general en materia de retribuciones del personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas.

1.5) El desempeño de la plaza convocada quedará sometido a la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas, y las normas reglamentarias que le sirvan de desarrollo.

2. Requisitos de los aspirantes

2.1) Podrán tomar parte en el presente concurso-oposición los aspirantes que reúnan los requisitos generales de acceso a los empleos públicos, y en particular:

a) Tener cumplidos dieciocho años de edad y no exceder de la edad de jubilación establecida.

b) Ser español o nacional de uno de los restantes Estados miembros de la Unión Europea, o de aquellos Estados a los que les sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, en los términos previstos en la ley estatal reguladora de la materia.

c) Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las plazas que son objeto de la presente convocatoria.

d) Estar en posesión del Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente, o tener cumplidas las condiciones para su obtención.

e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario de cualquier Administración Pública o Empleo Público, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas por sentencia firme.

Los requisitos establecidos deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

3. Solicitudes

3.1) Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas, deberán hacerlo constar en instancia que se facilitará gratuitamente en las dependencias que el Rectorado de la Universidad tiene en los Campus de Badajoz y Cáceres.

De igual modo, el modelo de solicitud se encontrará disponible en el servidor de Internet de esta Universidad (<http://www.unex.es/opopas>).

3.2) Las solicitudes se dirigirán al Excmo. Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Extremadura, en el plazo de 20 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura.

3.3) La presentación de solicitudes (ejemplar nº1, "ejemplar para el órgano convocante", del modelo de solicitud) se hará en el Registro General de la Universidad de Extremadura, existente en cada uno de los Campus, o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A la solicitud de participación se acompañará necesariamente:

- a) Fotocopia del Documento nacional de identidad.
- b) Justificante de haber abonado los derechos de examen.
- c) Fotocopia de la titulación requerida.

3.4) Los derechos de examen de este concurso-oposición

serán, de acuerdo con el artículo 30 del articulado de ejecución del presupuesto ordinario de la Universidad de Extremadura para el presente ejercicio económico, de 2.000 pesetas, que se ingresarán en la cuenta corriente número 2104-0443-7-9-9111530756, a nombre de la Universidad de Extremadura, pruebas selectivas PAS, Caja Duero (Urbana 4) de Cáceres.

3.5) Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se dictará resolución por la Gerencia de la Universidad, en el plazo máximo de un mes a partir de la fecha de terminación del plazo previsto para la presentación de solicitudes, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos. En dicha resolución, que deberá publicarse en el Diario Oficial de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se indicarán los lugares en que se encuentra expuesta al público la lista certificada completa de aspirantes admitidos y excluidos, con expresión de sus apellidos, nombre, número de documento nacional de identidad y, en su caso, expresión de la causa de la no admisión.

3.6) Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en el Diario Oficial de Extremadura, para poder subsanar los defectos. En ningún caso se considerará defecto subsanable no haber abonado los derechos de examen en el plazo establecido.

3.7) En el término de quince días desde que termine el plazo de subsanación de errores, se publicará en el Diario Oficial de Extremadura resolución elevando a definitiva la lista provisional de aspirantes que fueron excluidos y que hayan subsanado errores u omisiones. La fecha de publicación será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

En la resolución aprobatoria de la lista definitiva se determinará el lugar y fecha del comienzo de los ejercicios.

3.8) No se procederá a la devolución de los derechos de exámenes en los supuestos de exclusión de los aspirantes por causa imputable a los interesados.

4. Proceso selectivo

4.1) El proceso selectivo constará de una fase de oposición y de otra de concurso. La fase de oposición constituirá el 80 por 100 de la puntuación total del concurso-oposición, la fase de concurso el 20 por 100 restante.

4.2) La fase de oposición constará de dos pruebas:

Primera prueba. Consistirá en contestar a un cuestionario compuesto por preguntas que versarán sobre el contenido del programa de estas pruebas, que figura como Anexo II a estas bases, dirigido a apreciar la comprensión y conocimiento del mismo por los aspirantes.

Para cada pregunta se propondrán diversas respuestas, siendo correcta sólo una de ellas.

Los aspirantes marcarán las contestaciones en las correspondientes hojas de examen, pudiendo fijar el Tribunal una penalización por las respuestas contestadas erróneamente.

El tiempo máximo disponible para la realización del ejercicio será de dos horas, pudiendo determinar el Tribunal una duración menor.

Segunda prueba. Consistirá en una prueba práctica, relacionada con las funciones propias y contenido del puesto de trabajo a cubrir, con arreglo al temario que figura como Anexo II de la presente convocatoria

El tiempo máximo para la realización del ejercicio será de tres horas, pudiendo determinar el Tribunal una duración menor.

4.3) La calificación de las pruebas, que serán eliminatorias, se realizará de la siguiente forma:

Primera prueba: Se calificará hasta un máximo de diez puntos, siendo necesario para superarla obtener un mínimo de cinco puntos.

Segunda prueba: Se calificará hasta un máximo de diez puntos, siendo necesario para superarla obtener un mínimo de cinco puntos.

4.4) La valoración de los méritos se efectuará de acuerdo con el baremo que figura como Anexo III de la presente convocatoria.

4.5) Finalizada cada una de las pruebas de la fase de oposición, el Tribunal hará pública la relación de aspirantes que superen las mismas, con expresión de las puntuaciones obtenidas.

Del mismo modo, una vez valorados los méritos acreditados por quienes hubieran superado la fase de oposición, el Tribunal hará públicas las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso.

4.6) Los datos relativos a las circunstancias personales o profesionales, así como los concernientes a los méritos que se aduzcan, deberán acreditarse debidamente y han de ser los que al efecto se correspondan con la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de esta convocatoria, debiendo adjuntarse a la misma la documentación justificativa de dichos méritos.

4.7) No se valorarán méritos no justificados por el aspirante.

5. Tribunal Calificador

5.1) El Tribunal Calificador de esta prueba es el que figura en el Anexo IV de estas bases.

5.2) Con arreglo a lo dispuesto en la Resolución 952/1999 de 5 de noviembre, del Rectorado de esta Universidad, el Tribunal tendrá categoría cuarta.

6. Actuación del Tribunal Calificador

6.1) El Tribunal para poder actuar deberá contar con la presencia del Presidente y del Secretario (titulares o suplentes) y, al menos, dos miembros más con derecho a voto.

6.2) Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Gerencia de la Universidad, y los aspirantes podrán recusarlos, cuando se den en ellos los motivos y circunstancias previstos en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

Con anterioridad a la iniciación de las pruebas selectivas la autoridad convocante publicará en el Diario Oficial de Extremadura Resolución por la que se nombren a los nuevos miembros del Tribunal, que hayan de sustituir a los que hayan perdido su condición por alguna de las causas previstas en el punto anterior.

6.3) Previa convocatoria del Presidente, se celebrará la sesión de constitución del mismo, la cual tendrá lugar en el plazo mínimo de veinte días antes de la realización del primer ejercicio.

En dicha sesión, el Tribunal acordará todas las decisiones que le correspondan en orden al correcto desarrollo de las pruebas selectivas.

6.4) Durante el desarrollo del presente proceso selectivo, el Tribunal resolverá todas las dudas que pudieran surgir en

la aplicación de estas normas y tomará los acuerdos necesarios para el buen orden de las pruebas, así como la interpretación y resolución que proceda en los casos no previstos en las mismas.

6.5) El Tribunal podrá proponer al Rectorado la incorporación de asesores especialistas en las funciones de la plaza convocada. Los asesores se limitarán a informar respecto de las pruebas y méritos relativos a su especialidad, sin que ostenten derecho al voto.

La designación por el Rectorado facultará al Presidente del Tribunal para notificar el acuerdo a los afectados, así como para exponer públicamente su nombramiento en los tablones de anuncios del Rectorado de la Universidad (Cáceres y Badajoz).

6.6) El Presidente del Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios de la fase de oposición, que sean escritos y no deban ser leídos ante el Tribunal, sean corregidos sin que se conozca la identidad de los aspirantes.

6.7) A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en la Sección de Personal-Negociado de Oposiciones y Concursos del Campus de Cáceres, Rectorado de la Universidad de Extremadura. Plaza de Caldereros, nº 1. 10071-Cáceres.

6.8) En ningún caso el Tribunal podrá declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes que el de plazas convocadas. Cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo establecido será nula de pleno derecho.

7. Desarrollo de los ejercicios y listas de aprobados.

7.1) El orden de actuación de los opositores para la realización de las diferentes pruebas se iniciará alfabéticamente por el candidato cuyo primer apellido comience por la letra "U", de conformidad con lo establecido en el Anuncio de 30 de abril de 2001 (DOE del 5 de mayo), de la Dirección General de la Función Pública, por la que se da publicidad al resultado del sorteo público que ha de determinar el orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas.

7.2) En cualquier momento del proceso selectivo el Tribunal podrá requerir a los opositores que acrediten su identidad.

7.3) Los aspirantes serán convocados en único

llamamiento para cada ejercicio, debiendo ir provistos del documento nacional de identidad o acreditación equivalente.

Serán excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal.

7.4) La publicación del anuncio de celebración del segundo ejercicio se efectuará por el Tribunal en los locales donde se haya celebrado el primero, así como en la sede del Tribunal señalada en la base 6.7, y por cualquier otro medio si se juzga conveniente para facilitar su máxima divulgación, con cuarenta y ocho horas, de antelación a la señalada para la iniciación del mismo.

7.5) En cualquier momento del proceso selectivo, si el Tribunal tuviera conocimiento de que alguno de los aspirantes no cumple uno o varios de los requisitos exigidos por la presente convocatoria, previa audiencia al interesado, deberá proponer su exclusión al Excmo. Sr. Rector Magfco., comunicándole asimismo las inexactitudes o falsedades formuladas por el aspirante en su solicitud de admisión a las pruebas selectivas, a los efectos procedentes.

Contra la resolución de exclusión del aspirante podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector.

7.6) Finalizadas las pruebas selectivas, el Tribunal hará pública, en el lugar o lugares de celebración del último ejercicio, así como en la sede del Tribunal señalada en la base 6.7, y en aquellos otros que estime oportuno, la relación de aspirantes aprobados, por orden de puntuación alcanzada, con indicación de su documento nacional de identidad.

En el supuesto de que se diesen iguales puntuaciones entre los aspirantes, el orden final se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en la fase de oposición, y dentro de ésta, se atenderá a la más alta de la prueba práctica. Si persistiera el empate entre los aspirantes, se tendrá en cuenta la puntuación mayor dada en la fase de concurso, comenzando por el apartado de Experiencia profesional, a continuación por el de Diplomas o certificaciones en Cursos de capacitación o especialización, expedidos por Organismos públicos o equivalentes, que estén relacionados con el puesto de trabajo y, por último, el de Titulación académica.

7.7) El Presidente del Tribunal, elevará al Rectorado la

correspondiente propuesta para la adjudicación de plaza, todo ello de acuerdo con las evaluaciones que consten en acta y con las puntuaciones obtenidas por el aspirante.

7.8) En los veinte días siguientes a la finalización del proceso selectivo, el Secretario del Tribunal depositará en el Negociado de Oposiciones y Concursos de la Sección de Personal -Cáceres- el expediente administrativo que haya originado el presente concurso-oposición.

8. Toma de posesión

8.1) Los aspirantes que superen el presente proceso selectivo, para proceder a su contratación como personal laboral fijo, presentarán en el Registro General de esta Universidad, dentro de los veinte días naturales desde que se haga pública la relación del aspirante que ha obtenido plaza, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad o acreditación equivalente, bien compulsada, bien acompañada del original para su comprobación.

b) Fotocopia, debidamente compulsada, del Título académico.

c) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que impida el ejercicio de las funciones propias de la plaza objeto de esta convocatoria, expedido por el Servicio de Prevención de esta Universidad.

d) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas por sentencia judicial firme.

8.2) Si dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentase la referida documentación, no podrá ser contratado, quedando anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su solicitud.

8.3) Una vez cumplidos los requisitos señalados en los anteriores puntos, el Rectorado de esta Universidad hará público en el tablón de anuncios existente en los Campus de Badajoz y Cáceres el nombramiento de la persona que haya obtenido plaza en este concurso-oposición.

8.4) Los trabajadores seleccionados se incorporarán posteriormente a su puesto de trabajo, previa

comunicación de la Gerencia de esta Universidad, quedando sometido a un periodo de prueba de un mes de duración.

Una vez superado satisfactoriamente el periodo de prueba citado, se adquirirá la condición de personal laboral fijo.

9. Lista de espera

9.1) Una vez concluido el proceso selectivo, el Tribunal elevará al Rectorado una lista ordenada de aquellos aspirantes que habiendo superado al menos el primer ejercicio, no hubieran obtenido plaza, al objeto de ofertarles las vacantes temporales de la misma categoría que se pudieran producir en el ámbito de la Universidad de Extremadura. Los casos de empate en puntuación total se dirimirán según el criterio establecido en el norma 7.6.

9.2) Una vez constituida la lista de espera, que será pública, las contrataciones se ofertarán por riguroso orden conforme se vayan produciendo las vacantes a cubrir.

9.3) En caso de renuncia a la incorporación o de imposibilidad material de contacto no imputable a la Universidad de Extremadura, se perderá el derecho a futuros llamamientos, y se acudirá al siguiente candidato de la lista por orden de puntuación.

9.4) Cuando en el cómputo total del/de los contrato/s de una persona no rebase los seis meses, volverá a la lista de espera cinco puestos más atrás del aspirante que en aquellos momentos ocupe el primero, en caso contrario volverá al final de la lista.

9.5) Se creará una comisión de seguimiento y control de la lista de espera, integrada al menos por un miembro de cada Comité de Empresa.

9.6) La lista de espera perderá su vigencia una vez que se celebren pruebas selectivas de personal laboral de la misma categoría, momento en el cual será sustituida por la lista de espera que resulte de dicho proceso.

10. Norma final

10.1) Los aspirantes, por el hecho de participar en este proceso selectivo, se someten a las bases de esta convocatoria y su desarrollo, así como a las decisiones que adopte el Tribunal, sin perjuicio de las reclamaciones pertinentes.

10.2) La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnadas por los interesados en los casos y forma establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cáceres, 7 de noviembre de 2001. EL RECTOR,
P.D.F. EL GERENTE
(Art. 74, Decreto 173/1996)
Fdo.: Enrique Chaves Guzmán.

ANEXO I

Plazas convocadas:

4 Oficiales de Oficios -Instalaciones Deportivas-.
(Código de las plazas: PLR0043, PLR0059, PLR0060 y PLR0063).

Centros de destino:

Servicio de Actividades Físicas y Deportivas
(Cáceres y Badajoz)

Jornada de trabajo:

37,30 horas, en jornada de mañana o tarde.

FUNCIONES CORRESPONDIENTES A LA CATEGORÍA DE OFICIAL DE OFICIOS - INSTALACIONES DEPORTIVAS:

Funciones de la plaza:

- Mantenimiento, conservación y reparaciones básicas de las instalaciones deportivas, su equipamiento y sus accesorios.
- Trazado y pintado de campos deportivos interiores y exteriores.
- Montaje, desmontaje y manipulación del equipamiento y material accesorio de las instalaciones deportivas.
- Atención a los usuarios, control del acceso y uso de las instalaciones deportivas.
- Control de taquillas y liquidación periódica de las tasas recaudadas en la Secretaría Administrativa del Servicio.
- Vigilancia de las instalaciones, velando por el buen

uso y funcionamiento de sus dependencias y útiles y cumplimiento de las normas establecidas.

- Adjudicación y reserva de pistas de juego solicitadas y cobro de las tasas establecidas.
- Tratamiento y mantenimiento del agua de la piscina, limpieza del fondo, suministro de los productos adecuados y control de los sistemas de depuración.
- Limpieza y adecuación de la piscina y recintos complementarios, para su puesto en funcionamiento.
- Cualquier otra tarea que por su contenido o dificultad técnica sea equiparable a las citadas anteriormente.

ANEXO II

TEMARIO

1. La Universidad de Extremadura. Estatutos. Organización académica: Centros, Departamentos e Institutos. Órganos de gobierno unipersonales y colegiados. La Comunidad Universitaria. Cuerpos Docentes Universitarios. Régimen del Alumnado.
- II El Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Extremadura. El personal laboral: su régimen jurídico. El Convenio Colectivo para el Personal Laboral de Universidades incluidas dentro del ámbito de competencia de la Administración del Estado.
3. Material deportivo: uso, conservación y reparación básica.
- II Instalaciones deportivas: tipos de campos de juego y medidas. Trazado de líneas. Instalación y manipulación del material accesorio. Pintado de campos de juego interiores y exteriores.
- II Normativa de funcionamiento de piscinas y otras instalaciones deportivas.
- II Tipología de material deportivo en sus diferentes especialidades.
- II Reparaciones y mantenimiento básico de instalaciones deportivas y de todos sus útiles y accesorios.
- II El SAFYDE de la Universidad de Extremadura; estructura y organización. Reglamento del SAFYDE. Normas de uso de las Instalaciones Deportivas.
- II Ley de Prevención de Riesgos Laborales (31/95, de 8 de noviembre): Nociones básicas.

ANEXO III**FASE DE CONCURSO: MÉRITOS Y VALORACIONES**

1.- TÍTULOS ACADÉMICOS (1 punto máximo)	
Otras titulaciones académicas o profesionales distintas a la exigida para ingreso en la categoría laboral a la que se concursa (<i>se valorará exclusivamente la titulación más alta</i>)	Licenciado, Ingeniero Superior o equivalente: 1'00 punto Diplomado, Ingeniero Técnico o equivalente: 0'75 punto Bachiller Superior, FP-II o equivalente: 0'50 punto
2.- MÉRITOS PROFESIONALES (3 puntos máximo)	
Haber desempeñado la categoría profesional solicitada de forma remunerada en el ámbito funcional correspondiente a la Universidad de Extremadura	0'40 puntos por año o fracción superior a seis meses
Haber desempeñado la categoría profesional solicitada de forma remunerada en cualquier otra Administración Pública o Empresa, tanto en la esfera pública como privada	0'20 puntos por año o fracción superior a seis meses
Desempeño de servicios en la Universidad de Extremadura con categoría de nivel diferente a la que corresponde la vacante solicitada	0'10 puntos por año o fracción superior a seis meses
3.- DIPLOMAS O CERTIFICACIONES EN CURSOS DE CAPACITACIÓN O ESPECIALIZACIÓN, EXPEDIDOS POR ORGANISMOS PÚBLICOS U HOMOLOGADOS, QUE ESTÉN RELACIONADOS CON EL PUESTO DE TRABAJO (1 puntos máximo)	
De un año o más, o de más de 150 horas	1'00 puntos cada uno
De cuatro meses, o de más de 70 horas	0'80 puntos cada uno
De dos meses, o de más de 30 horas	0'60 puntos cada uno
De un mes, o de más de 20 horas	0'40 puntos cada uno
De 20 horas o menos, o sin especificar	0'20 puntos cada uno

ANEXO IV**COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL****Titulares:****Presidente:**

D. Manuel Miranda Cabezas, Director de Programación y Planificación de la Universidad de Extremadura.

Vocales:

D. Juan José Lozano Pino, Director del SAFYDE, en representación de la Universidad de Extremadura.

D^a Isabel M. Vivas Mera, en representación de la Universidad de Extremadura.

D. Valentín Gonzalo Martín, en representación del Comité de Empresa.

D. Juan José Yerpas Valhondo, en representación del Comité de Empresa.

Secretario:

D. Ángel Bueno Chimenea, Jefe de la Sección de Personal de Badajoz de la Universidad de Extremadura.

Suplentes**Presidente:**

D. Bernardo Santano Moreno, Vicerrector de Acción Cultural y Servicios a la Comunidad Universitaria de la Universidad de Extremadura

Vocales:

D. Miguel Ángel Encinas García, Diplomado del SAFYDE, en representación de la Universidad de Extremadura.

D^a Soldad Arroyo Martínez, Directora Técnica del SAFYDE, en representación de la Universidad de Extremadura.

D. Antonio José Gallego Núñez, en representación del Comité de Empresa.

D^a Ana Bermejo Ollero, en representación del Comité de Empresa.

Secretario:

D. José Expósito Albuquerque, Jefe de la Sección de Personal de Cáceres de la Universidad de Extremadura.

Resolución de 13 de noviembre de 2001, de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la publicación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Diplomado en Topografía, convocada por Resolución 559/2001, de 27 de agosto.

De acuerdo con la base 3.5), procede la publicación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Diplomado en Topografía -Grupo II- de esta Universidad.

Las listas estarán expuestas al público en los tablones de anuncios del Rectorado de esta Universidad en Cáceres y Badajoz (Plaza de Caldereros, 1 y Avda de Elvas, s/n, respectivamente), y en el servidor de Internet de esta Universidad (<http://www.unex.es/opopas>).

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad (Cáceres y Badajoz) para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión.

La presente Resolución y los actos derivados de la misma, podrán ser impugnados en el plazo y forma establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cáceres, 13 de noviembre de 2001. EL GERENTE,
Fdo.- Enrique Chaves Guzmán.

Relación provisional de aspirantes admitidos en las pruebas selectivas para cubrir una plaza de Diplomado en Topografía, con destino en la Escuela Politécnica, convocada por Resolución 559/2001, de 27 de agosto.

Apellidos y nombre	DNI
ÁLVAREZ GONZÁLEZ, Domingo	09186720-Z
AMADOR SÁNCHEZ, José Antonio	09176691-J
ANTOLÍN SALAZAR, María Alicia	09191609-G
BALLESTEROS PELEGRÍN, José María	27441954-X
BLANCO DÍAZ, Modesto	04179466-K
BOTE OLIVERA, Natividad	09192143-D
CHAMORRO RODRÍGUEZ, Miguel Á.	09176488-V
DE LA CRUZ TORO, Felipe	80038948-Y
DE LLANOS MANCHA, Juan Manuel	33987731-X
FLORES MANCEBO, Manuel	28940528-L
GARCÍA GALINDO, Miguel Ángel	08843026-D
GARCÍA GARCÍA, Fátima	08836648-W
GARCÍA PÉREZ, Fernando	34775843-G
GIL CEJUDO, Leandro Rafael	09183481-H
GÓMEZ GONZÁLEZ, Ana Belén	26023925-T
GÓMEZ MUÑOZ, Alicia	50169862-P
GUERRERO MUÑOZ, Cipriano	09192154-C
LOZANO QUINTANA, María del Valle	09179276-E
MANZANERO DOMÍNGUEZ, Vicente	09185488-R
MASERO SANDINO, María Reyes	08827123-E

MÉNDEZ IGLESIAS, Francisco Ricardo	46612654-A
MENDOZA CUENDA, Fernando	08841397-J
MONTERO BLANCO, Lorenzo	11776437-T
NARANJO GÓMEZ, José Manuel	09186516-V
OREJA CARREÑO, Eduardo	08845658-L
PAREJO NARANJO, Miguel Ángel	52353837-H
PINILLA MARTÍN, Emilio	08815763-R
POZO RÍOS, María del Mar	76244202-F
QUIRÓS ROSADO, Elia María	28948141-L
RODRÍGUEZ GORDILLO, Manuel Cruz	09156342-L
ROMERO GÓMEZ, María concepción	09188034-V
ROMERO VÁZQUEZ, Miguel Ángel	28942385-J
SERRANO MARTÍN, Demetrio	11773376-K
SERRANO RODRÍGUEZ, Mª Mercedes	09177313-Z
TORRES PICAZO, Manuel	29169569-A

Cáceres, 13 de noviembre de 2001. EL GERENTE,
Fdo.- Enrique Chaves Guzmán

Relación provisional de aspirantes excluidos en las pruebas selectivas para cubrir una plaza de Diplomado en Topografía, con destino en la Escuela Politécnica, convocada por Resolución 559/2001, de 27 de agosto.

Apellidos y nombre	DNI	Causa de Exclusión
JIMÉNEZ SERRANO, Antonio	09187512-R	No presenta titulación exigida
PÉREZ ROSADO, Gloria	09178478-Y	No adjunta copia DNI/copia ilegible

Cáceres, 13 de noviembre de 2001. EL GERENTE
Fdo.- Enrique Chaves Guzmán

Resolución de 13 de noviembre de 2001, de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la publicación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos al Concurso-Oposición restringido para la provisión de una plaza de Diplomado en Informática Grupo II, convocadas por Resolución 567/2001, de 5 de septiembre.

De acuerdo con la base B.3.4) de la convocatoria, procede la publicación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Diplomado en Informática -Grupo II-, con destino en el Departamento de Informática de la Escuela Politécnica.

Las listas estarán expuestas al público en los tablones de anuncios del Rectorado de esta Universidad en Cáceres y Badajoz (Plaza de Caldereros, 1 y Avda de Elvas, s/n, respectivamente), y en el servidor de Internet de esta Universidad (<http://www.unex.es/opopas>).

De acuerdo con la base B.3.5) de la convocatoria, los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez

días, contados a partir del siguiente al de la exposición de la Resolución en el tablón de anuncios de Rectorado, existente en cada uno de los Campus, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión.

Contra la presente Resolución, se podrá ejercitar la oportuna acción ante el Juzgado de lo Social competente, previa la reclamación a que alude el artículo 120 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sin perjuicio de cualquier otra que se estime procedente emprender.

Cáceres, 13 de noviembre de 2001. EL RECTOR,
P.D.F. EL GERENTE, (Art. 74. Decreto 173/1996)
Fdo.: Enrique Chaves Guzmán.

Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al Concurso-Oposición restringido para la provisión de una plaza de Diplomado en Informática -Grupo II-, con destino en el Departamento de Informática de la Escuela Politécnica, convocadas por Resolución 567/2001, de 5 de septiembre.

ADMITIDOS

Apellidos y Nombre	D.N.I.
ALBUQUERQUE SÁNCHEZ, José M.	06.967.743-P
FUENTES MORALES, José Francisco	33.501.433-R
MATÍAS SÁNCHEZ, Mª del Sol	07.001.331-Q

EXCLUÍDOS

Apellidos y Nombre	DNI	Causa de exclusión
NINGUNO		

Cáceres, 13 de noviembre de 2001. EL GERENTE,
Fdo.: Enrique Chaves Guzmán.

Resolución de 13 de noviembre de 2001, de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la publicación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos al Concurso-Oposición restringido para la provisión de seis plazas de Diplomado Programador Grupo II, convocadas por Resolución 566/2001, de 4 de septiembre.

De acuerdo con la base B.3.4) de la convocatoria, procede la publicación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Diplomado Programador -Grupo II-, con destino con destino Servicio de Informática (Cáceres y Badajoz) y el Servicio de Biblioteca de Cáceres.

Las listas estarán expuestas al público en los tablones de anuncios del Rectorado de esta Universidad en Cáceres y Badajoz (Plaza de Caldereros, 1 y Avdª de Elvas, s/n, respectivamente), y en el servidor de Internet de esta Universidad (<http://www.unex.es/opopas>).

De acuerdo con la base B.3.5) de la convocatoria, los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la exposición de la Resolución en el tablón de anuncios de Rectorado, existente en cada uno de los Campus, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión.

Contra la presente Resolución, se podrá ejercitar la oportuna acción ante el Juzgado de lo Social competente, previa la reclamación a que alude el artículo 120 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sin perjuicio de cualquier otra que se estime procedente emprender.

Cáceres, 13 de noviembre de 2001. EL RECTOR,
P.D.F. EL GERENTE, (Art. 74. Decreto 173/1996)
Fdo.: Enrique Chaves Guzmán.

Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al Concurso-Oposición restringido para la provisión de seis plazas de Diplomado Programador -Grupo II-, con destino Servicio de Informática (Cáceres y Badajoz) y el Servicio de Biblioteca de Cáceres, convocadas por Resolución 566/2001, de 4 de septiembre.

ADMITIDOS

Apellidos y Nombre	D.N.I.
FUENTES MORALES, José Francisco	33.501.433-R

EXCLUÍDOS

Apellidos y Nombre	DNI	Causa de exclusión
NINGUNO		

Cáceres, 13 de noviembre de 2001. EL GERENTE,
Fdo.: Enrique Chaves Guzmán.

Resolución de 13 de noviembre de 2001, de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la publicación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos al Concurso-Oposición restringido para la provisión de una plaza de Oficial de Oficios -Imagen y Sonido- (Grupo IV-A), convocadas por Resolución 568/2001, de 6 de septiembre.

De acuerdo con la base B.3.4) de la convocatoria, procede la publicación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Oficial de Oficios -Imagen y Sonido- (Grupo IV-A), con destino en la Facultad de Ciencias del Deporte de Cáceres.

Las listas estarán expuestas al público en los tablones de anuncios del Rectorado de esta Universidad en Cáceres y Badajoz (Plaza de Caldereros, 1 y Avdª de Elvas, s/n, respectivamente), y en el servidor de Internet de esta Universidad (<http://www.unex.es/opopas>).

De acuerdo con la base B.3.5) de la convocatoria, los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la exposición de la Resolución en el tablón de anuncios de Rectorado, existente en cada uno de los Campus, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión.

Contra la presente Resolución, se podrá ejercitar la oportuna acción ante el Juzgado de lo Social competente, previa la reclamación a que alude el artículo 120 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sin perjuicio de cualquier otra que se estime procedente emprender.

Cáceres, 13 de noviembre de 2001. EL RECTOR,
P.D.F. EL GERENTE, (Art. 74. Decreto 173/1996)
Fdo.: Enrique Chaves Guzmán.

Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al Concurso-Oposición restringido para la provisión para la provisión de una plaza de Oficial de Oficios -Imagen y Sonido- (Grupo IV-A), con destino en la Facultad de Ciencias del Deporte de Cáceres convocadas por Resolución 568/2001, de 6 de septiembre.

ADMITIDOS

Apellidos y Nombre	D.N.I.
GUISADO DOMÍNGUEZ, Fco. Javier	06.992.734

EXCLUÍDOS

Apellidos y Nombre	DNI	Causa de exclusión
--------------------	-----	--------------------

NINGUNO

Cáceres, 13 de noviembre de 2001. EL GERENTE,
Fdo.: Enrique Chaves Guzmán.

VI. DISPOSICIONES ESTATALES

Resolución de 23 de octubre de 2001, de la Universidad Carlos III, de Madrid, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios (B.O.E. de 1 de noviembre de 2001).

Resolución de 3 de octubre de 2001, de la Universidad de Extremadura, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Cuerpos Docentes Universitarios (B.O.E. de 2 de noviembre de 2001).

Resolución de 22 de octubre de 2001, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se conceden dos becas predoctorales y una postdoctoral CSIC-Fundación Las Médulas (B.O.E. de 3 de noviembre de 2001).

Resolución de 4 de octubre de 2001, de la Universidad de Extremadura, por la que se corrige error en la de 27 de agosto de 2001 por la que se anunciaba la convocatoria de concurso-oposición libre para la provisión de una plaza vacante de Diplomado en Electrónica (grupo II) en la plantilla de personal laboral. (B.O.E. de 5 de noviembre de 2001).

Resolución de 25 de octubre de 2001, de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), por la que se aprueba la convocatoria de ayudas para lectores en Universidades extranjeras, curso académico 2002 (B.O.E. de 5 de noviembre de 2001).

Resolución de 4 de octubre de 2001, de la Universidad de Córdoba, por la que se convocan a concurso público diversas plazas correspondientes a los Cuerpos Docentes Universitarios (B.O.E. de 6 de noviembre de 2001).

Resolución de 8 de octubre de 2001, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios (B.O.E. de 6 de noviembre de 2001).

Resolución de 11 de octubre de 2001, de la Universidad de Oviedo, por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios (B.O.E. de 6 de noviembre de 2001).

Resolución de 16 de octubre de 2001, de la Universidad de Cantabria, por la que se convocan plazas de Cuerpos Docentes Universitarios (B.O.E. de 6 de noviembre de 2001).

Resolución de 17 de octubre de 2001, de la Universidad de "Rey Juan Carlos", por la que se convocan a concurso y a concurso de méritos plazas de Cuerpos Docentes Universitarios (B.O.E. de 6 de noviembre de 2001).

Resolución de 25 de octubre de 2001, de la Universidad de Valladolid, por la que se convocan plazas de Cuerpos Docentes Universitarios (B.O.E. de 6 de noviembre de 2001).

Resolución de 24 de octubre de 2001, de la Universidad de Burgos, por la que se convoca a concurso público la provisión de catorce plazas de Cuerpos Docentes Universitarios (B.O.E. de 7 de noviembre de 2001).

Resolución de 30 de octubre de 2001, de la Universidad de Extremadura, por la que se convoca a concurso varias plazas de Cuerpos Docentes Universitarios (B.O.E. de 7 de noviembre de 2001).

Resolución de 23 de octubre de 2001, de la Secretaría del Consejo de Universidades, por la que se señalan lugar, día y hora para la celebración de sorteos para provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios (B.O.E. de 8 de noviembre de 2001).

Real Decreto 1231/2001, de 8 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos Generales de la Organización Colegial de Enfermería de España, del Consejo y de Ordenación de la Actividad Profesional de Enfermería (B.O.E. de 9 de noviembre de 2001).

Orden de 7 de noviembre de 2001, por la que se aprueba la convocatoria de pruebas selectivas 2001 por la que se aprueba la convocatoria de pruebas selectivas 2001 para el acceso en el año 2002 a plazas de formación sanitaria especializada para Médicos, Farmacéuticos, Químicos, Psicólogos y Radiofísicos hospitalarios (B.O.E. de 9 de noviembre de 2001).

Orden de 7 de noviembre de 2001, por la que se convoca prueba selectiva 2001, para el acceso en el 2002 a plazas de formación de las especialidades de Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona) y de Enfermería de Salud Mental (B.O.E. de 9 de noviembre de 2001).

Resolución de 22 de octubre de 2001, de la Universidad

Autónoma de Madrid, por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios (B.O.E. de 10 de noviembre de 2001).

Resolución de 30 de octubre de 2001, de la Universidad de Alicante, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios (B.O.E. de 10 de noviembre de 2001).

Resolución de 30 de octubre de 2001, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se convocan a concurso y concurso de méritos plazas de Cuerpos Docentes Universitarios (B.O.E. de 10 de noviembre de 2001).

Resolución de 30 de octubre de 2001, de la Universidad de Alicante, por la que se convocan a concurso de méritos plazas de Cuerpos Docentes Universitarios (B.O.E. de 10 de noviembre de 2001).

Resolución de 25 de octubre de 2001, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios (B.O.E. de 10 de noviembre de 2001).

Resolución de 2 de octubre de 2001, de la Universidad de Alcalá, por la que se convocan plazas de Profesorado de los Cuerpos Docentes Universitarios (B.O.E. de 14 de noviembre de 2001).

Resolución de 4 de octubre de 2001, de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se convoca a concurso de acceso diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios (B.O.E. de 14 de noviembre de 2001).

Resolución de 24 de octubre de 2001, de la Universidad de Sevilla, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios (B.O.E. de 14 de noviembre de 2001).

Resolución de 26 de octubre de 2001, de la Universidad de Girona, por la que se convocan a concurso varias plazas de Cuerpos Docentes Universitarios (B.O.E. de 14 de noviembre de 2001).

Resolución de 29 de octubre de 2001, de la Universidad del País Vasco, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas Cuerpos Docentes Universitarios (B.O.E. de 14 de noviembre de 2001).

Resolución de 29 de octubre de 2001, de la Dirección del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, por la que se convoca concurso público para la concesión

de becas para la formación de titulados superiores universitarios en materias y técnicas propias de la prevención de riesgos laborales. (B.O.E. de 14 de noviembre de 2001).

VII. DISPOSICIONES AUTONÓMICAS

Resolución de 24 de septiembre de 2001, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la convocatoria de concurso-oposición libre para la provisión de una plaza vacante de Técnico Especialista Laboratorio (Grupo III) en la plantilla del personal laboral (D.O.E. de 3 de noviembre de 2001).

Resolución de 22 de octubre de 2001, de la Universidad de Extremadura, por la que se convoca concurso público para la contratación de dos suministros (D.O.E. de 3 de noviembre de 2001).

Orden de 29 de octubre de 2001, por la que se resuelve la concesión de la tercera anualidad de las ayudas para la realización durante 1999 de proyectos de investigación, en el marco de los programas del I Plan Regional de Investigación y Desarrollo Tecnológico de Extremadura (D.O.E. de 6 de noviembre de 2001).

Orden de 29 de octubre de 2001, por la que se resuelve la concesión de la segunda anualidad de las ayudas para la realización durante 2000 de proyectos de investigación, en el marco de los programas del I Plan Regional de Investigación y Desarrollo Tecnológico de Extremadura (D.O.E. de 8 de noviembre de 2001).

Anuncio de 23 de octubre de 2001, por la que se hace pública la adjudicación de un suministro para la Facultad de Ciencias (D.O.E. de 13 de noviembre de 2001).

Resolución de 11 de octubre de 2001, por la que se anuncia la fecha en que se celebrarán los sorteos para designar los vocales que integran las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de vacantes de los Cuerpos Docentes Universitarios (D.O.E. de 15 de noviembre de 2001).

Resolución de 23 de octubre de 2001, por la que se anuncia la fecha en que se celebrarán los sorteos para designar los vocales que integran las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de vacantes de los Cuerpos Docentes Universitarios (D.O.E. de 15 de noviembre de 2001).



UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

SECRETARÍA GENERAL
BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD

Director: Juan Manuel Muñoz Gutiérrez
Rectorado
Plaza de Caldereros, nº1.
Tlf: 927 25 70 01 - Fax: 927 25 70 02
Internet: www.unex.es/hou
10.071 - CÁCERES

Depósito Legal: CC-134-1999